



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del **04 cuatro de marzo de 2023**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/2/088**, denominada "**MATERIAL DE CURACIÓN**" solicitado por la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Adan Rodrigo Solano Cota**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Ávila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Luis Felipe Morales Magaña**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registró un licitante.

Nombre o Razón Social: Claudia Berenice Millán Silva

Nombre del Participante o Representante Legal del Mismo: DMN Distribuidora S.A.P.I. de C.V.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **acto no se presentaron preguntas.**

***Nota. Se establece que la entrega de muestras será en el horario y fecha de la presentación de propuestas en el domicilio; calle Nicolas Regules No. 63, esquina Mexicaltzingo, planta alta, zona centro, en la ciudad de Guadalajara Jalisco.**

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 12:15 doce horas con quince minutos **del 04 al cuatro de marzo de 2023** se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ: pnvm

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Área Centralizada de compras	
Adan Rodrigo Solano Cota en representación de la Contraloría Ciudadana	
Luis Felipe Morales Magaña en representación del área requirente.	

Licitante

Nombre	Firma
DMN DISTRIBUIDORA MEDICA NINUS SAPI DE CV CLAUDIA BERENICE MILLAN SILVA	